ACTA No. 4145.030.9.37.286	FECHA:	30/08/2023
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar capacitación Sesión 3: Participación y Exigibilidad del derecho a la salud con Asociación de HUV, Voluntarios en Salud, Líderes, veedurías Ciudadanas, Estudiantes en práctica, y comunidad en general.	LUGAR: virtual https://meet.google.com/bti-zrro-kfn	

ASISTENTES: Gloria Henao-contratista, Juan Diego Betancourth- Defensoría del paciente Caicedonia Valle. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la sesión
2. Desarrollo de la sesión
3. Comentarios
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la sesión

Se inició la sesión 3 de la capacitación retomando información concerniente al módulo de participación brindado por la secretaria Distrital de Cali, se contextualizó el propósito del modulo y se enfatizó que el objetivo del encuentro de esta fecha esta dirigido al tema de control social orientado al derecho y deber ciudadano.

Como objetivo general de la sesión se planteó: Contribuir al uso de los mecanismos y espacios de Control Social a la gestión pública.

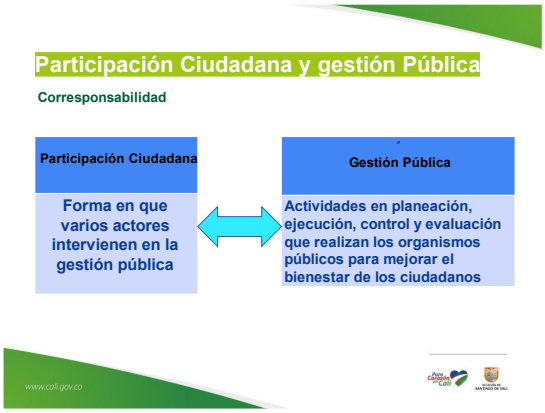
Objetivos específicos:
-Establecer la relación del control social como un derecho y un deber ciudadano.
-Indicar para que y a que se hace Control Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo de la sesión

-Se definió el control social como la forma de participación ciudadana que permite a los individuos y las organizaciones influyan en las condiciones como se desarrolla la gestión pública.

Se continuó con la explicación sobre la relación entre participación ciudadana y gestión pública, se amplió cada tema y como se articulan como un proceso de corresponsabilidad, definida como la relación de compromiso mutuo que se establece entre las entidades públicas y la ciudadanía para conocer los derechos y responsabilidades





Se definió la base normativa alrededor del tema de control social, se amplio y aclaró que igualmente hace parte la resolución 2063 de 2017 en la siguiente diapositiva, relacionada con la política de participación social en salud:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se dio continuidad al tema de control social alrededor del siguiente contenido:
-Para qué sirve el control social
-A qué se le hace control social
-Mecanismos de control social

- Representativo: El ciudadano pasa a ser cogestor de su propio desarrollo, forjador del poder público al consagrarse como deber de la persona y del ciudadano la participación en la vida cívica y comunitaria del país (Sentencia T 418, 1993).
- Jurídico: Conjunto de acciones que facilitan la relación ciudadano-administración pública. Fueron desarrollados por la Constitución de 1991, para favorecer la participación de los ciudadanos en el control de los asuntos de interés general.



Como tema priorizado en control social se enfatizó en la importancia de pedir o solicitar rendición de cuentas a las instituciones que manejan recurso público. Lo anterior como mecanismo de este y como un derecho y deber ciudadano. Asimismo, se amplió teóricamente el tema de rendición de cuentas en los siguiente:

-Espacios de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Tiene por objetivo fortalecer el sentido de lo público y servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.
-La administración pública informa sobre sus resultados.
-Las organizaciones sociales, voluntariamente participan para el ejercicio de su derecho y deber en control social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se continuo la capacitación que ilustra los pasos de la ruta de control social y su importancia de promocionar los ejercicios de este en las instituciones publicas para que la ciudadanía reciba acompañamiento y puedan implementar los niveles de participación ejerciendo el derecho y deber en control social. Lo anterior se ilustró a través de las siguientes diapositivas:

Niveles de la participación				
Información	Consulta	Ejecución Colaboración	Control y evaluación ciudadana	Formulación participativa
Acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas. Una ciudadanía informada tiene criterios y bases para opinar y decidir.	La ciudadanía además de estar informada acerca de los problemas a tratar investiga	Corresponsabilidad ciudadania - Estado	Participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados	Es la incidencia de los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios y trámites.



www.cali.gov.co

RUTA DE CONTROL SOCIAL

Etapa 1.
A. Identificación: Consiste en la identificación de ciudadanos y organizaciones comunitarias en salud que puedan realizar ejercicios de veeduría según sus características, necesidades, intereses y conocimientos, por lo que en este punto el eje central será la identificación de estos actores.

B. Acercamiento. Institucional y comunitario

C. Caracterización de los veedores.

Etapa 2. Caracterización de los Objetos de Control Social.

Etapa 3. Plan de Formación que tiene como propósito el Fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el ejercicio de Control Social en Salud.

Etapa 4. Implementación de la Metodología/Estrategia de Control Social

Etapa 5. Evaluación del Proceso de Control Social

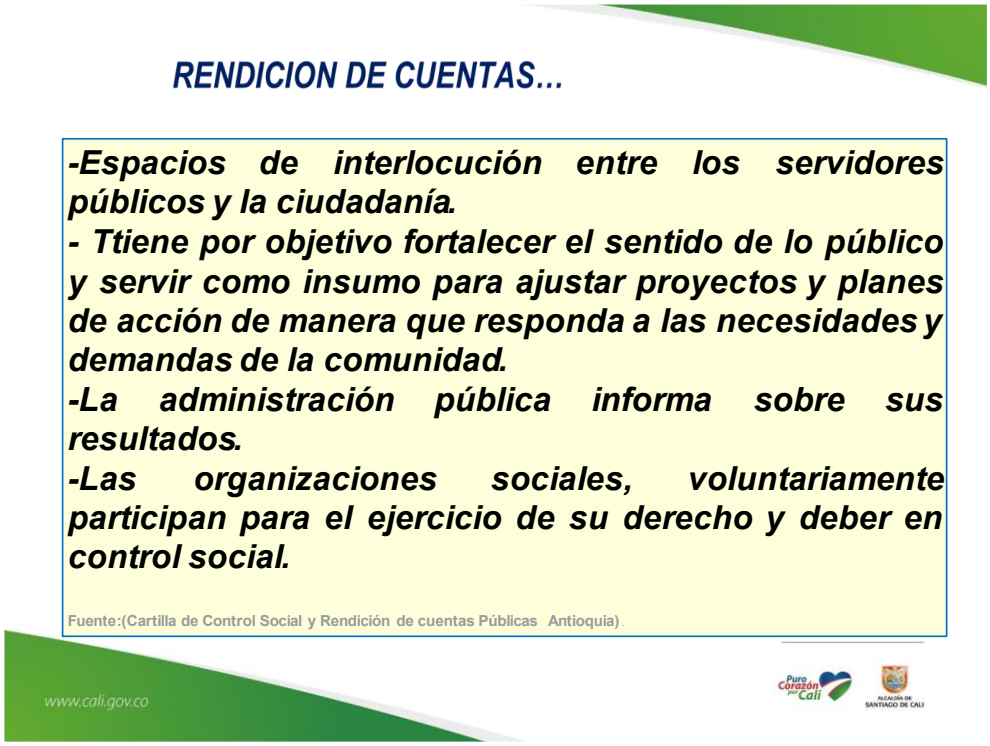
Etapa 6. Sistematización de Experiencias. La sistematización es un proceso participativo que ordena hechos y conocimientos, recupera la historia del mismo, mantiene la memoria e interpreta procesos y resultados para extraer aprendizajes a partir del ejercicio de Control Social, de manera que se puedan incorporar mejoras.

Etapa 7. Divulgación de la Información y Comunicación. Los procesos de Información y comunicación son fundamentales para ampliar las prácticas de empoderamiento, a través de las cuales las personas consiguen entender por sí mismas e incidir en asuntos públicos, considerar y debatir ideas, negociar y participar en debates públicos.

Este documen por cualquier medio, sin pre

www.cali.gov.co

Por último, se ilustró el proceso de rendición de cuentas, donde se enfatizó la importancia que las organizaciones y ciudadanía pidan o soliciten dicha rendición de cuentas como un derecho y deber ciudadano y así poder tomas decisiones de implementar ejercicios de control social a la gestión pública. Lo anterior se reforzó con la siguiente diapositiva:



3. Comentarios

Después de la capacitación en control social hubo algunos comentarios de los asistentes:
-Conocer los resultados de la sistematización del ejercicio de la mesa de salud de la comuna 18
-No hay participación de la ciudadanía
-Es importante reconocer los niveles de la participación

4. Compromisos.

En el chat de la capacitación se dejó la información de numero de celular de la expositora para que se solicite información adicional generada por la capacitación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de capacitación	Maritza Osorio	05/09/2023

Firmas (responsables)

GLORIA HENAO TUNJO
Contratista
Secretaría de Salud Distrital

MARITZA OSORIO GÓMEZ
Contratista
secretaria de Salud Distrital

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Maritza Osorio – Contratista
Revisó: Gloria Henao – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.9.37.286

FECHA: 30 /ago/2023
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 04:00 pm
LUGAR: https://meet.google.com/bti-zrro-kfn

OBJETIVO: Realizar capacitación Sesión 3: Participación y Exigibilidad del derecho a la salud con Asociación de HUV, Voluntarios en Salud, Líderes, veedurías Ciudadanas, Estudiantes en práctica, y comunidad en general.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ana marlene hurtado	Occidental de salud	3162218834	occisalud2020@gmail.com	Autorizó firma
2	Juan Diego Betancourt Irurita	Defensoria del paciente Caicedonia Valle	3127707136	juandiego2226@hotmail.com	Autorizó firma
3	Maria Alejandra Lenis	HUV	3153044929	tesoreriahuv4@gmail.com	Autorizó firma
4	Maria Alejandra Rodriguez Bastellos	Alcaldia Municipal El Dovio	3127280039	bienestarsocial@eldovio-valle.gov.co	Autorizó firma
5	Herney Roldan Gutierrez	clinica ciegos y sordos	3207416695	veedor356salud@gmail.com	Autorizó firma
6	Leidy Lorena Renteria	Salud en casa medicos SAS	3215430353	renterialoregrueso@gmail.com	Autorizó firma
7	Nivis Maria Pacheco	Institución universitaria Escuela Nal del deporte	3014669886	nivis.pacheco@endeporte.edu.co	Autorizó firma
8	Leidy Johana Sierra Duarte	asociacion de usuarios HDSR Zarzal	3147660085	lisd2011@gmail.com	Autorizó firma
9	Laura escobar	Veeduría La Cumbre	3127783722	lauraescobar2001@yahoo.es	Autorizó firma
10	Jorge Alberto Cuellar Correa	Asociacion de usuarios Hospital Rubén Cruz Vélez Tulua	3166824476	nikyochun50@gmail.com	Autorizó firma
11	Viviana Carolina Potes Ortiz	Clinica nuestra señora de los Remedios Cali	3104900798	servicioalcliente@cnsr.com.co	Autorizó firma
12	Diana Solano	Hospital Ortopedico	3158416603	siaurcesas@gmail.com	Autorizó firma
13	Sonia Herrera Cardona	HUV	3113402719	sistemashuv@gmail.com	Autorizó firma
14	Laura Andrea Maldona Arismendi	Secretaria departamental de salud gobernacion valle del Cauca	3002035796	lamaldonado@valledelcauca.gov.co	Autorizó firma
15	Ana Milena Caceres Montaño	Secretaria del valle	3113071961	acaceres@valledelcauca.gov.co	Autorizó firma
16	Paola Rubio	Sanitas EPS	3219195596	plrubio@epssanitas.com	Autorizó firma
17	Olda Enis Bonilla	Junta de acción comunal florida valle	3207471852	bonillaoldaenis@gmail.com	Autorizó firma
18	Leissy Valentina Ramirez Obando	asociacion de usuarios Zarzal	3177895941	lachechis0411@gmail.com	Autorizó firma
19	Ines Mosquera Bazan	Comité de discapacidad Jamundi	3163627654	gata11arizca@gmail.com	Autorizó firma
20	Marlin meza rojas	Atención FIDEM	3162901619	marlin_2100@hotmail.com	Autorizó firma
21	Lizeth Velasquez Ruiz	Clinica Nueva Rafael Uribe Uribe	3154406083	lizeth.velasquez@cnruu.com.co	Autorizó firma
22	Estefania Molina Carlosama	HUV	3205567106	estefaniamolina706@gmail.com	Autorizó firma
23	Martha Isabel Llanos	Clinica Rey David	3218409706	coordinacion.servicio.ciente.crd@cosmitet.net	Autorizó firma
24	Paola Garcia	Clinica Colombia	3202728984	coordinador.siau@clinicacolombiaes.com	Autorizó firma
25	Camilo Andres Rodriguez Medina	Nueva EPS	3118135847	camilonatacion2017@gmail.com	Autorizó firma
26	Gloria Esperanza Gaviria Arenas	Asociacion de usuarios IPS Comfandi	3103713655	esperanza_gaviria@hotmail.com	Autorizó firma
27	Maria Dorian Opance	IPS VIVIR SUR	3042598139	mariadorianopance@gmail.com	Autorizó firma
28	Evelyn Zapata Caicedo	Secretaria de salud Yotoco	3152214894	ezapacai01@gmail.com	Autorizó firma
29	Olivia Quenguan	Instituto para ciegos y sordos	3153489978	oliramirez82@gmail.com	Autorizó firma
30	Leonor de los Rios Dorronsoro	HUV	3162324609	leonordelosrios@gmail.com	Autorizó firma
31	Luz Adriana Garces Torres	Psicologa independiente comuna 1	3155572138	adrianagarces1201@gmail.com	Autorizó firma
32	Octavio Piñeros	Universidad del valle	3154127539	octavio.pineros@correounivalle.edu.co	Autorizó firma
33	Claudia Milena Escobar Ruiz	Secretaria de salud Yotoco	3146355832	saludpublica@yotoco-valle.gov.co	Autorizó firma
34	Maria Vernaza	asociacion de usuarios emsanar	3167237736	mariver_777@hotmail.com	Autorizó firma
35	Gisela Del Pilar Jimenez Lopez	EPS Sanitas Bogota	3163168581	jdlmenez@epssanitas.com	Autorizó firma
36	Carmenza Reyes Bolivar	EPS Hospital Santa Ana Bolivar Valle	3166212068	siauhsantana@gmail.com	Autorizó firma
37	Jaime Riaño	FUNDISEM Fundación de discapacidad la Empatia	3112149035	riano2006@hotmail.com	Autorizó firma
38	Maria Patricia Gonzalez Ramos	HUV	3137385693	mpatri04@hotmail.com	Autorizó firma
39	Nathalia Castro	Fundación Velle del Lili	305 7453067	nathalia.castro@fvl.org.co	Autorizó firma
40	Leidy Useche	Centro de ortopedia y fracturas	3122868228	servicioalcliente@colcali.co	Autorizó firma
41	Dubisa Garcias Velandia	Centro quirurgico de la belleza SAS	3104448535	calidad@cqbelleza.com	Autorizó firma
42	Alejandro de la Cruz Lopez	Informacion Turistica Valle del Cauca	3145235350	alejo9302@hotmail.com	Autorizó firma
43	Orlando Orejuela	Asociacion de usuarios Hospital Carlos Carmona	3208350268	orlandoorejuela87@gmail.com	Autorizó firma
44	Maria Fernanda Morales	HUV	3166911667	mafermoraleshuv@gmail.com	Autorizó firma
45	Jose Rodolfo Gaona Reales	UNIVALLE	3177592132	jose.gaona@correounivalle.edu.co	Autorizó firma
46	Wilson Fernando Leon	Comunidad	3207157880	SD	Autorizó firma
47	Ana Maria Cruz Osuna	HUV	3217341246	ana-maria151@hotmail.com	Autorizó firma
48	Jose Heli Mendoza	Hospital primitivo iglesias	3147087250	mendozaljh@hotmail.com	Autorizó firma
49	Ruth Mery Jones	voluntaria damas verdes HUV	3117640196	rucajones2010@hotmail.com	Autorizó firma
50	Maria Varela	voluntariado vicentino amigas de los enfermos HUV	3175183001	mariadvarela@gmail.com	Autorizó firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.